



60

DECRETO N° _____ /

TEMUCO, 10 ENE. 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de Patente de fecha 10.01.2018, presentada por Mella Duarte Nelly Antonieta.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 20 de Noviembre de 2017, entre Rivera Poblete Victor Guillermo y Mella Duarte Nelly Antonieta, celebrado en la notaria Juan Antonio Loyola Opazo, por la patente de Minimercado y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol : 4-1714
Clasificación : ALCOHOLES
Actividad Económica : MINIMERCADO
Código Actividad : 521.111
Dirección Comercial : GALILEO 2037
Decreto de Renovación : 1416, 25.07.2017

Nombre Dueño de la Patente : RIVERA POBLETE VICTOR GUILLERMO
Rut Dueño de la Patente :
Dirección Particular :

Nombre del Arrendatario : MELLA DUARTE NELLY ANTONIETA
RUT Arrendatario :
Dirección Particular :

Fecha de Solicitud : 10.01.2018
Transferencia N° : 9
Fecha : 11.01.2018

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.


- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE


JUAN ARAVEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HAA/GRA

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)


"Por Orden del Alcalde"
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

1437945